

MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN

“PROMO SIGUE A LA ROJA Y VALE OTRO 2017”

CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

- 1) Nombre Promoción** : “Promo Sigue a la Roja y Vale Otro 2017”
- 2) Tipo Promoción** : Instantánea.
- 3) Mercado** : Consumidores de botillerías adheridas a la promoción a nivel nacional, en adelante los “Locales Adheridos”.
- 4) Producto** : Cerveza Cristal.
- 5) Formato** : 1,2 litros retornable con envase promocional.
- 6) Período** : La Promoción estará vigente desde el día **01 de abril de 2017** y hasta el día **31 de mayo de 2017**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 8.130.000.- (Ocho millones ciento treinta mil) envases promocionales, lo que ocurra primero.
- 7) Premios** : **a) Vale Otro:** Por la compra de 1 botella 1,2 retornable de cerveza Cristal, el consumidor podrá llevarse otra de las mismas características. La promoción no incluye el precio del envase de la cerveza de regalo, por lo que el consumidor deberá llevar un envase para su canje o pagar el valor de éste.
- b) Sigue a la Roja:** 1 (un) premio para ver todos los partidos oficiales de la Selección Chilena de Fútbol (sin considerar partidos amistosos) a partir de junio de 2017 junto a un acompañante. El premio incluye todos los partidos a jugarse en Copa Confederaciones y partidos de clasificatorias para el Mundial de Rusia 2018 que juegue la selección tanto en calidad de local como de visita. Para los partidos que la Selección juegue en calidad de local, el premio incluirá solo tickets de acceso para cada ganador y su acompañante, sin importar el lugar de residencia del ganador. Para los partidos que la Selección juegue de visita, esto es, fuera de Chile, el premio incluirá los tickets de acceso para cada ganador y su acompañante, además de los pasajes para el traslado desde su lugar de residencia a la ciudad de Santiago, y el traslado aéreo desde Santiago al lugar en que se juegue el partido correspondiente, además de alojamiento en Hotel de categoría mínima de 3 estrellas. Los tickets de acceso corresponderán a una categoría que será informada a los ganadores de forma previa a cada partido, y que en todo caso serán de categoría media entre todas las opciones disponibles.

cada uno de los partidos que contemple su premio, con excepción de los partidos contemplados en la Copa Confederaciones a realizarse en Rusia en el año 2017, para los cuales deberá a elegir a un solo acompañante, quien asistirá a todos los partidos junto al ganador.

Para el viaje a Rusia, el ganador tendrá un máximo de 10 días para informar acerca de su acompañante, contados desde que éste informa que es el ganador de la tapa premiada. Para el resto de los partidos, el ganador deberá informar acerca de su acompañante con una antelación mínima de 30 días corridos a la realización del respectivo partido, a fin de coordinar pasajes y alojamientos.

Tanto el ganador como su acompañante deberán ser mayores de 18 años. Asimismo, tanto los ganadores como sus acompañantes deberán firmar un documento que regulará las condiciones de comportamiento durante los viajes que realizarán.

Se deja constancia que por regulación de los organizadores de los partidos que conforman el premio, no pueden ingresar a los respectivos estadios las personas que se encuentren dentro de las listas de personas con prohibición de ingreso a estadios conforme a la normativa que comprende el programa Estadio Seguro (código 102). Si un ganador se encontrase dentro de las referidas listas o pase a formar parte de éstas, en forma excepcional deberá designar a una tercera persona, respecto de quien no exista prohibición, para que haga uso del premio, dentro del plazo máximo de 10 días contados desde que éste informa que es el ganador de la tapa premiada.

- 8) Número Total de premios** : a) 1.500.000.- (un millón quinientos mil) premios “Vale Otro”.
b) 5 (cinco) Premios dobles de **SIGUE A LA ROJA**.

- 9) Mecánica** : Los consumidores que adquieran uno de los envases promocionales de cerveza Cristal de 1,2 litros retornable podrán encontrar bajo de la tapa uno de los 3 (tres) siguientes textos:

VALE OTRO
SIGUE PARTICIPANDO
SIGUE A LA ROJA

En el caso de las tapas marcadas con Vale Otro, los clientes podrán hacer canjear las mismas en cualquiera de los locales adheridos a la promoción ubicados a lo largo del país, para lo cual deberán hacer entrega de la correspondiente tapa y llevar un envase retornable. El canje de la tapa Vale Otro podrá hacerse efectivo hasta el día 31 de mayo de 2017, (o hasta agotar stock de 8.130.000.- tapas marcadas, lo que ocurra primero).

al 800 366 366), donde harán entrega de su tapa marcada a la persona encargada en dicha oficina comercial.

Horarios:	Santiago	08:00hrs a 16:00hrs.
	Regiones	08:00hrs a 13:00hrs.

El canje de la tapa con premio **SIGUE A LA ROJA** podrá hacerse efectivo hasta el día 31 de mayo de 2017.

10) Condiciones generales:

- La participación en esta promoción implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- En la presente promoción no podrán participar menores de 18 años.
- No podrán acceder a los premios establecidos en la presente promoción, ni como ganadores ni como acompañantes, los propietarios, el personal dependiente de Cervecera CCU Chile Ltda., de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A. o demás filiales de esta última, ni sus cónyuges o parientes por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive.
- Los ganadores autorizan expresamente a Cervecera CCU Chile Limitada para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Cervecera CCU Chile Limitada considere convenientes, durante la vigencia de la Promoción, y hasta un año después de su finalización.
- En la eventualidad de que el ganador no pueda viajar por motivos personales, familiares, o de salud, el viaje no será reembolsado por otro más adelante, por lo que perderá su derecho al mismo. Todas las personas que participen en la Promoción deben tener sus documentos legales al día (pasaporte y Visa) al momento de viajar, para poder salir del país. Cervecera CCU Chile Ltda. no se hace responsable por cancelaciones o retrasos por parte de la aerolínea o agencia de turismo que puedan ocurrir por cualquier causa que ello ocurra. Asimismo, no se hace responsable por daños, accidente, imprevistos, o ilegalidades cometidas por los ganadores que puedan suceder durante el viaje.
- Cervecera CCU Chile Ltda., Cervecera CCU Chile Ltda. se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases originales.
- Los premios no son canjeable por dinero, ni por otros objetos.
- Los consumidores tienen hasta el día 31 de mayo para canjear las tapas “Vale Otro” y “Sigue a la Roja”.
- Las bases de esta promoción se encuentran protocolizadas ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola y una copia de ellas se mantendrá en las oficinas de Cervecera CCU Chile Ltda., ubicadas en Panamericana Norte N° 8.000, Quilicura, Santiago.

Bernardo Villouta Loosli